



Factura: 002-002-000098661



20201701034P00985

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA FAZMIÑO

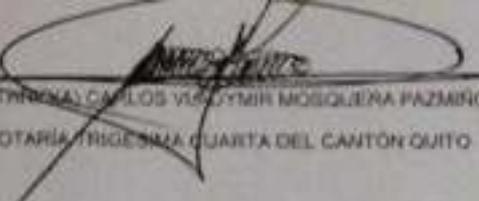
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

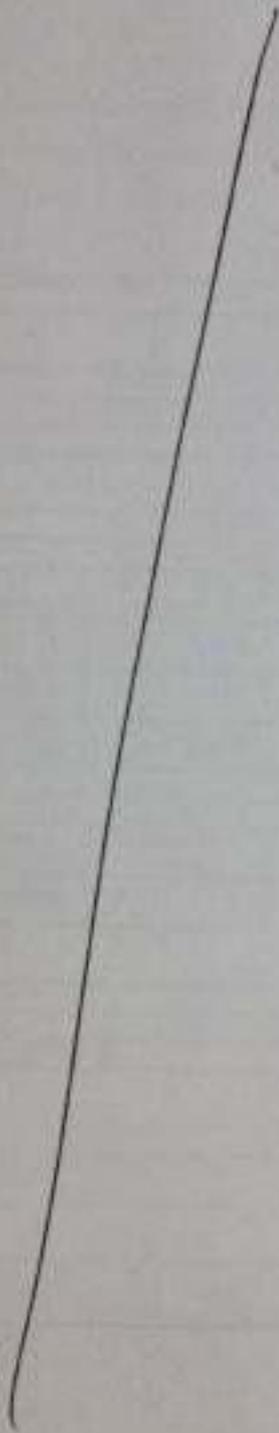
Escritura N°:	20201701034P00985						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2020, (11:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARA MORENO VILMA TARGELIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705705927	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANCERO ARELLANO BERNARDO RODRIGO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703033380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MANCERO JARA HILSO RODRIGO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713725447	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINUEZA RUIZ PATRICIO ALEJANDRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1063271258	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA VLFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA.					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		220.00					



<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20201701034P00985
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2020, (11:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="http://registrocivil.gub.ec/gota/informacion/ceder_sustitino.pdf">http://registrocivil.gub.ec/gota/informacion/ceder_sustitino.pdf</a>
OBSERVACION:	MATERIALIZACIÓN DE LISTADO DE SOCIOS DE LA COMPANIA, EN 1 FOJA.

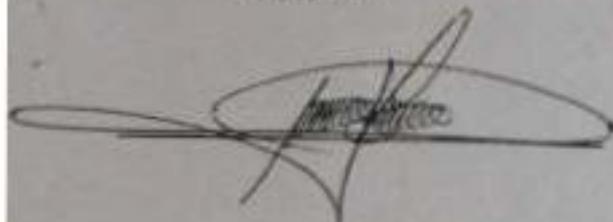
  
NOTARÍA CARLOS VASCOYRIR MOSQUERA PARRAÑO  
NOTARÍA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

9



2020 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTÓN	034 NOTARIA	P00985 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

... tmo



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VILFERTRAVEL  
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA.

OTORGADA POR  
VILMA TARGELIA JARA MORENO  
BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO  
Y  
HUGO RODRIGO MANCERO JARA  
A FAVOR DE  
PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ

CUANTÍA: USD. 220,00

B.M.C.N.

DI 3 COPIAS



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy  
dia viernes doce de junio del año dos mil veinte; ante mi  
doctor CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAERMIÑO, NOTARIO PÚBLICO  
TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una  
parte, los cónyuges señores VILMA TARGELIA JARA MORENO,  
servidora pública y BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO, de  
ocupación negociante, de estado civil casados entre sí.

por sus propios derechos, en calidad de cedentes, quienes dicen ser domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle De las Nueces F uno dos ocho cero y De las Magnolias, teléfonos cero nueve nueve cinco tres uno cuatro dos siete siete y cero nueve ocho cuatro seis nueve cuatro cero tres tres, correos electrónicos jaravilna@hotmail.com y manceroelectronica@gmail.com, respectivamente; también en calidad de cedente el señor **HUGO RODRIGO MANCERO JARA**, soltero, por su propios derechos, negociante, quien dice ser domiciliado en esta ciudad de Quito, en esta ciudad de Quito, en la calle De las Nueces E uno dos ocho cero y De las Magnolias, teléfono cero nueve ocho cuatro cero uno ocho dos siete ocho, correo electrónico hugomanceroj@gmail.com, los cedentes están legalmente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la Compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA, según se desprende del Acta de Junta de Socios que se agrega como documento habilitante, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ**, soltero, comerciante, por sus propios derechos, quien dice ser domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle De la Prensa y Gonzalo Gallo, teléfono cero nueve ocho tres cero cero seis cuatro uno nueve, correo electrónico monroy\_honda@hotmail.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias

solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándose de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sirvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los señores cónyuges VIILMA TARGELIA JARA MORENO y BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO, de estado civil casados entre sí, y; HUGO RODRIGO MANCERO JARA, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios derechos y, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ, soltero, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) La señora VIILMA TARGELIA JARA MORENO, de estado civil casada con el señor BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO, es propietaria de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos cada una; y, el señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA, es propietario de VEINTE

PARTICIPACIONES de un valor nominal de UN dólar cada una, dentro de la Compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario ALFONSO DI DON'T, SALVADOR NOTARIO TRIGESIMO CUARTO del cantón QUITO, el dieciocho de Septiembre del año dos mil trece, con un capital de CUATROCIENTOS (400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC punto IJ punto DJC punto Q punto UNO TRES punto CERO CERO CUATRO SIETE CINCO DOS, de veinte y cuatro de Septiembre del año dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número de repertorio tres cuatro uno uno seis, de fecha tres de octubre de dos mil trece, número de inscripción tres siete ocho nueve;

b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA. CIA LTDA, realizada el veinte y siete de diciembre del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora VILMA TARGELIA JARA MORENO, casada con el señor BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO; y la totalidad de las participaciones del señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA, a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ según consta del acta que se agrega como documento habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los

**Notaria**  
**Trigésima Cuarta**

señores cónyuges VILMA TARGELIA JARA MORENO y BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO ceden actual e irrevocablemente las doscientas participaciones sociales; y el señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA cede actual e irrevocablemente las veinte participaciones sociales, que mantienen en la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA" CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA SUIZ es decir DOSCIENTAS VEINTE participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA., para la presente cesión de participaciones.- Con esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN USD	CAPITAL SOCIAL PAGADO EN USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CABAECANGO QUIQUANGO MARIA FERNANDA	180	180	180
VINUEZA SUIZ PATRICIO ALEJANDRO	220	220	220
TOTAL	400	400	400

CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, concernientes a las DOSCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que recibe de manera irrevocable el señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA SUIZ; los cedentes declaran haber recibido el dinero en efectivo de manos del cesionario, de la siguiente manera:

la cantidad de doscientos dólares, los cónyuges señores **VILMA YARELIA JARA MORENO** y **BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO**; y, la cantidad de veinte dólares, el señor **HUGO RODRIGO MANCERO JARA**.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario **ALFONSO DI DONATO SALVADOR NOTARIO TRIGESIMO CUARTO** del cantón **QUITO**, el dieciocho de Septiembre del año dos mil trece.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Nelson Bayardo Narváez Lucero, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número diez quion dos mil dieciocho quion noventa y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí el Notario,

señores cónyuges VILMA TARGELIA JARA MORENO y BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO ceden actual e irrevocablemente las doscientas participaciones sociales; y el señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA cede actual e irrevocablemente las veinte participaciones sociales, que mantienen en la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA. CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ es decir DOSCIENTAS VEINTE participaciones. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA., para la presente cesión de participaciones.- Con esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

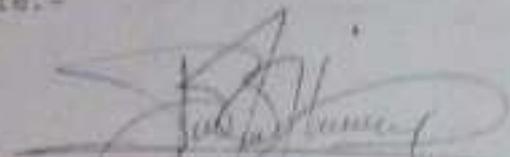
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO EN USD	CAPITAL SOCIAL PAGADO EN USD	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CABASCANCO QUIQUANCO MARIA FERNANDA	180	180	180
VINUEZA RUIZ PATRICIO ALEJANDRO	220	220	220
TOTAL	400	400	400

CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, concernientes a las DOSCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que recibe de manera irrevocable el señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ; los cedentes declaran haber recibido el dinero en efectivo de manos del cesionario, de la siguiente manera:

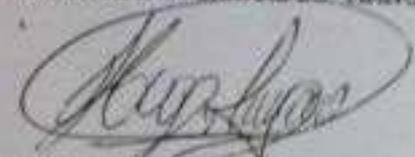
la cantidad de doscientos dólares, los cónyuges señores **VILMA TARGELIA JARA MORENO** y **BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO**; y, la cantidad de veinte dólares, el señor **HUGO RODRIGO MANCERO JARA**.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario **ALFONSO DI DONATO SALVADOR NOTARIO TRIGESIMO CUARTO** del cantón **QUITO**, el dieciocho de Septiembre del año dos mil trece.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Nelson Bayardo Narváz Lucero, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número diez quion dos mil dieciocho quion noventa y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,

Notaria  
Trigésima Cuarta

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto  
doy fe.-

  
SRA. VILMA TARGELIA JARA MORENO c.c. 1705705927

  
SR. BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO c.c. 1103023280

  
SR. HUGO RODRIGO MANCERO JARA c.c. 141371044.1

  
SR. PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ c.c. 10032712

  
DR. CARLOS VLADIMIK MOSQUERA PAZMINO  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



*Está.*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003271259

Nombres del ciudadano: VINUEZA RUIZ PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE  
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA NUMA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ VASCONEZ EDILMA GLADYS

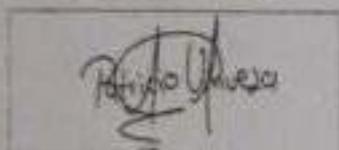
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-317-17059



205-317-17059

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705705927

Nombres del ciudadano: JARA MORENO VILMA TARGELIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICHO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANCERO ARELLANO BERNARDO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: JARA PEREZ ELIAS MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO JACOME CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 209-317-17062



209-317-17062

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703023380

Nombre del ciudadano: MANCERO ARELLANO BERNARDO RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE  
PATULU

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA VILMA TARGELIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANCERO BERNARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARELLANO MARGARITA

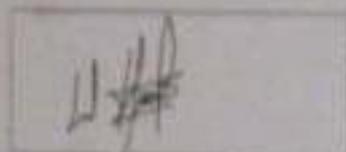
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emitir: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-317-17066



200-317-17066

Ldo. Vicente Tavano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Censación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713720447

Nombres del ciudadano: MANCERO JARA HUGO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANCERO ARELLANO BERNARDO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO VILMA TARGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2020

Emissor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-317-17070



202-317-17070

Ltdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





170570592-7  
JARA MORENO WAMA TARDEJA  
CALLE 1000 N. QUITO  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA QUITO  
Ecuador  
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN: 170570592-7  
CORREO ELECTRÓNICO: JARA.MORENO@REGISTRO.GOB.ES  
TELÉFONO: 0995 411 111



SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
CALLE 1000 N. QUITO  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA QUITO  
Ecuador  
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN: 170570592-7  
CORREO ELECTRÓNICO: JARA.MORENO@REGISTRO.GOB.ES  
TELÉFONO: 0995 411 111



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
04 - MARZO - 2019  
0443  
JARA MORENO WAMA TARDEJA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN QUITO  
CALLE 1000 N. QUITO  
Ecuador

ELECCIONES  
2019

CIDADANÍA  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
HEMOS SUFRIDO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Handwritten signature]*

### Notaria Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y  
certificado de votación son IGUALES a  
los originales exhibidos ante mí.  
Quito, 2

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

11 2 JUN 2020



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

171377044-7

CIVIL  
 CIUDADANA  
 MANRIQUE JARA  
 RUC: 171377044-7  
 PROVINCIA  
 SANTA CRUZ  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 SEXO  
 MASCULINO  
 ESTADOCIVIL  
 SOLTERO

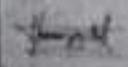
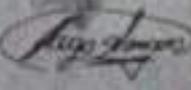




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 ESTUDIANTE

ESMARTZTT

IDENTIFICACION Y NOMBRES DEL ALUMNO  
 MANRIQUE ARIEL ANTONIO MANRIQUE  
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MARIA MORENO VILMA TAMAYO  
 DIRECCION Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO  
 QUITO  
 0019-00-00  
 0019-00-00


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 ESTADOCIVIL Y PASO DE BULTA

ENC. SANC. XIV - DIRECCION DE ADMINISTRACION CIVIL  
 171377044-7

MANRIQUE JARA ARIEL ANTONIO  
 MANRIQUE JARA  
 ESTADOCIVIL  
 SOLTERO

6504708

OFICIAL DE IDENTIFICACION - QUITO

**Notaria Trigésima Cuarta**  
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y  
 certificado de votación son IGUALES a  
 los originales exhibidos ante mí.  
 Quito, 2



Notaria Trigésima Cuarta del Cantón QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

170302338-0

CIUDAD DE  
**CIUDADANIA**  
 RESOLUCIÓN FOLIO 1000  
**MANCERO BERNARDO**  
**BERNARDO BERNARDO**  
 USUARIO NACIONAL  
**CHARRAZO**  
**QUINDI**  
**SAN ISIDRO DE PATATE**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 VULVA TARGUELA  
 JARA

DIRECCIÓN  
**SUPERIOR**  
 ESPECIALIDAD Y NOMBRE DEL TÍTULO  
**MANCERO BERNARDO**  
 TÍTULO Y NOMBRE DE LA AGENCIA  
**ARELLANO MARGARITA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2018-12-27**  
 FECHA DE VIGENCIA  
**2025-12-27**

E333N1222






**Notaria Trigésima Cuarta**  
 De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
 de la Ley Notarial este documento ES IGUAL  
 AL ORIGINAL exhibido ante mí.  
 Quito, a

  
**Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño**  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA", celebrada el día 27 de diciembre del año 2019**

En la ciudad de Quito, siendo las 16:00 horas, del día 27 de diciembre del año 2019, se reúnen los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA.

Socios Asistentes:

**VILMA TARGELIA JARA MORENO ( 200 PARTICIPACIONES)**  
1705705927

**HUGO RODRIGO MANCERO JARA (20 PARTICIPACIONES)**  
1705705927

**MARIA FERNANDA CABASCANGO QUIGUANGO (180 PARTICIPACIONES)**  
1717232449

Los asistentes a esta reunión representan el 100% del Capital Social de la mencionada compañía, y firman la presente Acta de comparecencia manifestando su aprobación al acuerdo de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Cesión de las Participaciones de los socios VILMA TARGELIA JARA MORENO y HUGO RODRIGO MANCERO JARA a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ

**CONSTITUCIÓN**

La señora Presidente declara, que al existir quorum legal para la celebración de esta junta, queda legalmente constituida, procediendo a discutir el orden del día

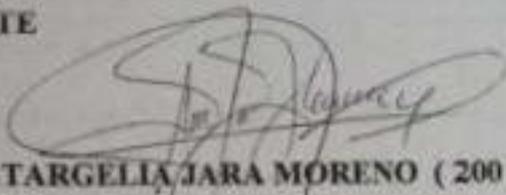
Seguidamente, la JUNTA acuerda por unanimidad de todos los socios presentes adoptar lo siguiente resolución:

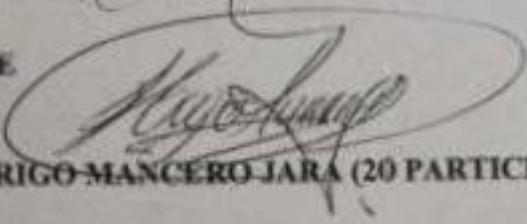
**ACUERDOS**

las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los señores VILMA TARGELIA JARA MORENO y HUGO RODRIGO MANCERO JARA ceden actual e irrevocablemente las 220 doscientos veinte participaciones sociales que mantienen en la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA" CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar, a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ es decir : VILMA TARGELIA JARA MORENO hace la Cesión de 200 participaciones por un valor de 200 dólares americanos y el señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA realiza la Cesión de 20 participaciones por un valor 20 dólares americanos.

- Al no existir más asuntos que tratar, El secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de Reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los socios.

9  
M<sup>te</sup> FERNANDA CABASCANGO  
MARIA FERNANDA CABASCANGO QUIGUANGO (180 PARTICIPACIONES)  
1717232449  
GERENTE

  
VILMA TARGELIA JARA MORENO ( 200 PARTICIPACIONES)  
1705705927  
PRESIDENTE

  
HUGO RODRIGO MANCERO JARA (20 PARTICIPACIONES)  
1705705927  
SOCIO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**RÉGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

172272

No. de RUC de la Compañía:

179246699001

Nombre de la Compañía:

T4 TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

№.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	171723448	OSWALDO QUESADA WAZA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180.000	N
2	170709407	JARA MORENO VILMA TARELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
3	171723447	MANCERO JARA HUGO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

400.0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

**FECHA DE EMISIÓN:**

12/06/2020 07:49:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



60003582272

**Notaria Trigésima Cuarta**

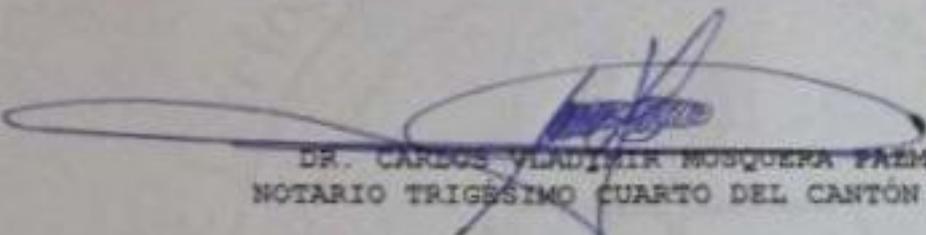
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en un(1) original.

  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

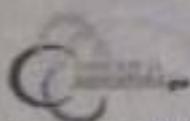
12 JUN 2020

TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA. otorgada por VILMA TARGELIA JARA MORENO, BERNARDO RODRIGO MANCERO ARELLANO y HUGO RODRIGO MANCERO JARA a favor de PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ, en Quito, hoy viernes doce de junio del año dos mil veinte.-

  
DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUEPA PAEMINO  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000098673



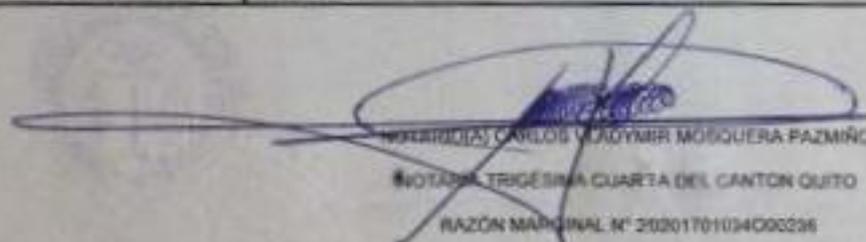
20201701034000236

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO  
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701034000236

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020. (8:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701034000236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CABASCARGO QUIJUANCO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717232448
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701034000236

  
 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO  
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701034000236



MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020. (8:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701034000236

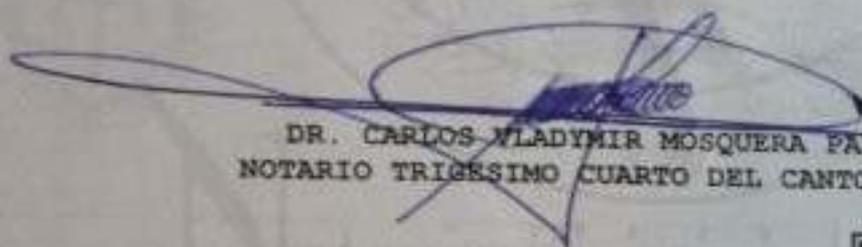
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CABASCARGO QUIJUANCO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717232448
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020

  
NOTARIO CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Vilfertravel Agencia de Viajes y Operadora de Turismo Compañía Limitada, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notaria Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 18 de Septiembre del año 2.013, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Vilfertravel Agencia de Viajes y Operadora de Turismo Compañía Limitada, otorgada por: Vilma Targelia Jara Moreno, Bernardo Rodrigo Mancero Arellano y Hugo Rodrigo Mancero Jara, a favor de: Patricio Alejandro Vinuesa Ruiz, celebrado ante mi el 12 de Junio del año 2.020, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, 15 de Junio del 2.020.- El Notario.-

  
DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria  
Trigésimo Cuarto  
Dr. Carlos Vladymir  
Mosquera Pazmiño  
Notario



TRÁMITE NÚMERO: 19852

\*6735800EJNUMINN\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	15728
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/06/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	7310
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /12/06/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	VILF ERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS SEÑORES VILMA JARA MORENO Y HUGO MANCERO JARA TRANSFIEREN 220 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL SR PATRICIO VINUEZA RUIZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03-10-2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA", celebrada el día 27 de diciembre del año 2019**

En la ciudad de Quito, siendo las 16:00 horas, del día 27 de diciembre del año 2019, se reúnen los abajo firmantes, quienes deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA.

Socios Asistentes:

**VILMA TARGELIA JARA MORENO ( 200 PARTICIPACIONES)**  
1705705927

**HUGO RODRIGO MANCERO JARA (20 PARTICIPACIONES)**  
1705705927

**MARIA FERNANDA CABASCANGO QUIGUANGO (180 PARTICIPACIONES)**  
1717232449

Los asistentes a esta reunión representan el 100% del Capital Social de la mencionada compañía, y firman la presente Acta de comparecencia manifestando su aprobación al acuerdo de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Cesión de las Participaciones de los socios VILMA TARGELIA JARA MORENO y HUGO RODRIGO MANCERO JARA a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ**

**CONSTITUCIÓN**

La señora Presidente declara, que al existir quorum legal para la celebración de esta junta, queda legalmente constituida, procediendo a discutir el orden del día

Seguidamente, la JUNTA acuerda por unanimidad de todos los socios presentes adoptar lo siguiente resolución:

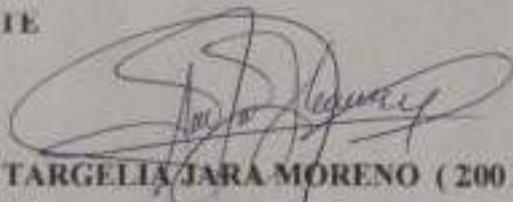
**ACUERDOS**

las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los señores VILMA TARGELIA JARA MORENO y HUGO RODRIGO MANCERO JARA ceden actual e irrevocablemente las 220 doscientos veinte participaciones sociales que mantienen en la compañía VILFERTRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA" CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar, a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO VINUEZA RUIZ es decir : VILMA TARGELIA JARA MORENO hace la Cesión de 200 participaciones por un valor de 200 dólares americanos y el señor HUGO RODRIGO MANCERO JARA realiza la Cesión de 20 participaciones por un valor 20 dólares americanos.

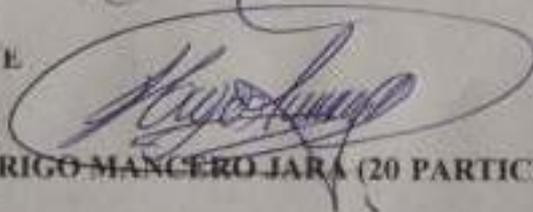
- Al no existir más asuntos que tratar, El secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de Reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los socios.

M<sup>te</sup> FERNANDA CABASCANGO

**MARIA FERNANDA CABASCANGO QUIGUANGO (180 PARTICIPACIONES)**  
1717232449  
GERENTE



**VILMA TARGELIA JARA MORENO ( 200 PARTICIPACIONES)**  
1705705927  
PRESIDENTE



**HUGO RODRIGO MANCERO JARA (20 PARTICIPACIONES)**  
1705705927  
SOCIO